

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

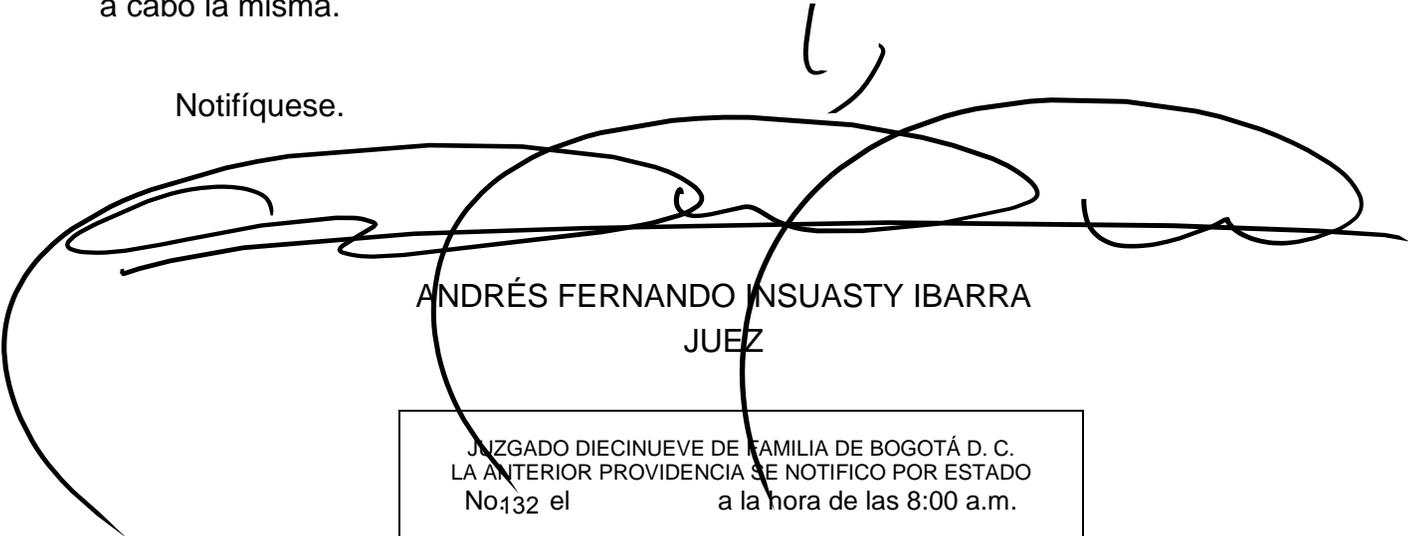
En atención a lo dispuesto en auto de 23 de junio de 2021 y los documentos remitidos al correo institucional el pasado 24 de junio, el Juzgado DISPONE:

1. SEÑALAR el día 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:30 P.M., para continuar con la audiencia prevista en el artículo 372 y ss. del C.G.P., advirtiendo que, la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

1.1. Por lo anterior, se advierte al apoderado judicial de la parte actora que deberá procurar la comparecencia por medios virtuales de las testigos GLORIA MARIA ANGULO VARGAS, ANA SOFIA AGUILERA MUETE y MARTHA REBECA GALLEGRO ROJAS.

2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes, a sus apoderados judiciales y a la curadora ad-litem, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No.132 el _____ a la hora de las 8:00 a.m.
26 AGOSTO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26aba308b3c0d0c3a26cf1d6849abd31b89c22c9a0f763e17c1b6fbbee702214

Documento generado en 25/08/2021 09:20:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>